



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482-20-L117.

ADQUISICIÓN DE FLORES Y ARREGLOS FLORALES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2197

DALCAHUE, 28 Diciembre del 2017.-

VISTOS: La necesidad de adquirir flores y arreglos florales para diversas actividades del Municipio de Dalcahue, Ley 19886 y el decreto 250 de compras públicas, la Sesión ordinaria N°38 del 6 de Diciembre del 2017 del concejo municipal que aprueba el presupuesto para el año 2018, resolución del tribunal electoral regional causa rol 148- 2016- P - A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas y Formatos de la Licitación Pública N° 4482-20-L117 Adquisición de flores y arreglos florales modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en la ley N° 19886.

DESIGNESE: al Administrador Municipal y Secretaria Municipal o a sus Subrogantes para formar comisión Evaluadora de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercado publico.cl.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo

CIVG/MAAB/dbbu.-